

COMUNICACIÓN AMPLIACIÓN DE CUADRO

(SOLO PARA FONTANEROS CON CARNET DE INSTALADOR AUTORIZADO)

ESTA SOLICITUD NO ES VÁLIDA SIN EL VISTO BUENO DEL INSPECTOR ANTES DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA

AMPLIACIÓN DE CUADRO Y/O TRASLADO

CAUSA:

FECHA PREVISTA INICIO:

Nº POLIZA

LUGAR OBRA

SOLICITANTE

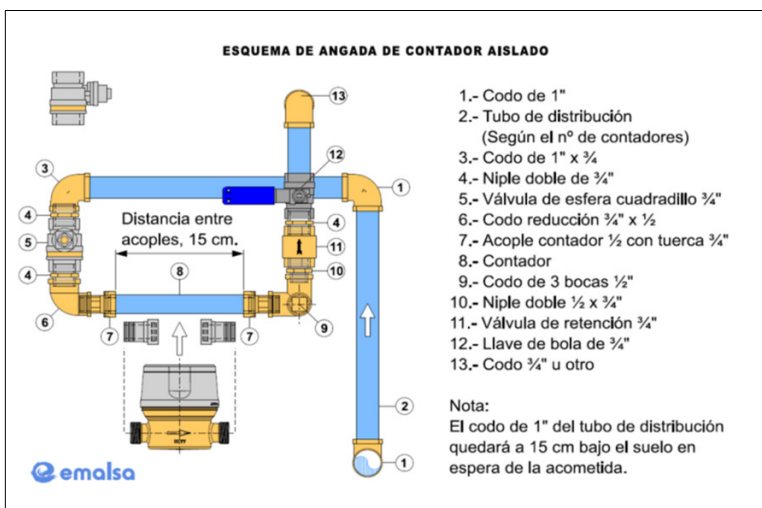
DNI

INSTALADOR

CIF

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO



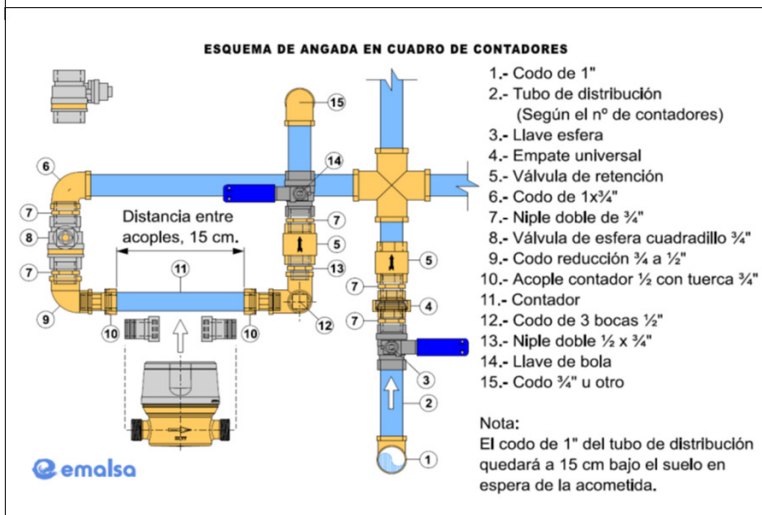
NOTA: Los accesorios utilizados en los trabajos deben ser de latón, las tuberías en las angadas individuales y cuadros serán de PVC roscable, se permite tuberías en Termofusión para cuadros ≥ 2 contadores en interior del inmueble.

No se utilizará tubería de cobre ni de pegue.

Las uniones con los accesorios roscables se realizarán con lino y pasta

LAS INSTALACIONES DE CUADROS DE CONTADORES DEBERAN ESTAR SIEMPRE EN EL LUGAR MAS PROXIMO A LA ENTRADA DEL INMUEBLE E INDEPENDIENTE DE LAS VIVIENDAS.

NUNCA SE AUTORIZARAN REPARACIONES DE ANGADAS EN EL INTERIOR DE LOCALES O VIVIENDAS SALVO EXCEPCIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE



CONFORME
EL INSTALADOR

VºBº EMALSA

Fecha _____

- Cuando se trasladen contadores a la fachada deberá hacerse frente a la llave de la acometida. De la parte inferior de la caja del contador al suelo debe haber 70 cm.

- La comunicación tendrá una validez de 6 meses desde su presentación.

- La presente comunicación no exime de cualquier otro trámite adicional requerido por Emalsa.

El responsable del tratamiento de sus datos es EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. - EMALSA -. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la reparación solicitada. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la obtención de su consentimiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los periodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a EMALSA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento o portabilidad, puede dirigirse a: EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A. - EMALSA -, 35019 Las Palmas de G.C. Igualmente, tiene derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Dato de contacto Delegado de Protección de Datos: dpo@emalsa.es

Puede solicitar información ampliada sobre protección de datos en: <https://www.emalsa.es/privacidad/>

Asimismo, ponemos en su conocimiento que, una vez finalizados los trámites necesarios en relación a esta COMUNICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE CUADRO, se deberá solicitar un **PRESUPUESTO DE AMPLIACIÓN DE CUADRO**, para cuyo gestión, es **requisito indispensable** disponer de la siguiente documentación:

- DNI-CIF del propietario/DNI-CIF inquilino.
- Escritura de compraventa (Es suficiente con el envío de las hojas que incluyan los datos del comprador y vendedor (información que suele estar en las primeras páginas) y las hojas donde se incluya la descripción de la propiedad comprada), nota simple del registro de la propiedad con antigüedad no superior a tres meses o **división horizontal**.
- En caso de ser inquilino también debe aportar contrato de arrendamiento y autorización del propietario.
- Esquema de cuadro de contadores, firmado y sellado por el fontanero autorizado, donde se detalle la nueva ampliación y números de contador instalados.
- DNI del presidente, acompañado del acta de la comunidad donde figure el nombramiento y acuerdo comunitario en el cual se recoja la medida adoptada para llevar a cabo la ampliación del cuadro.
- En casos puntuales, se podrá requerir documentación adicional.

Una vez realizada la visita de nuestro inspector, y valorado el presupuesto, nos pondremos en contacto con el interesado a través de un mensaje telefónico, informándole del importe. El documento de pago podrá retirarse en nuestras oficinas centrales de Atención al Cliente o solicitarlo a través de nuestro correo electrónico info@emalsa.es.

Tras pagar el presupuesto y a la finalización de los trabajos, recibirá notificación telefónica, informándole de la disponibilidad para la contratación del ALTA DE SUMINISTRO, cuyo trámite se deberá solicitar a través del formulario habilitado para este fin en nuestra página web, www.emalsa.es o en el siguiente enlace <https://www.emalsa.es/alta-de-suministro/>, aportando para ello la siguiente documentación:

- DNI/CIF del propietario.
- Escritura de compraventa (Es suficiente con el envío de las hojas que incluyan los datos del comprador y vendedor (información que suele estar en las primeras páginas) y las hojas donde se incluya la descripción de la propiedad comprada), nota simple del registro de la propiedad con antigüedad no superior a tres meses o división horizontal.
- En caso de ser inquilino también debe aportar contrato de arrendamiento y autorización del propietario.
- Cédula de Habitabilidad o Licencia de Primera Ocupación.
- Si se tratase de LOCALES se debe facilitar, el Permiso de Apertura o declaración responsable registrada en el Ayuntamiento a nombre del solicitante si va a desarrollar actividad y en caso de que no se vaya a desarrollar actividad en el local, declaración jurada haciendo constar que no se ejerce actividad en el mismo. Tipo de actividad económica y código CNAE (si se va a desarrollar actividad)
- Documento bancario (IBAN)
- Boletín de instalación de fontanería con una fecha no superior a un año, en el momento de la contratación.
- Abono de las tasas
- En casos puntuales, se podrá requerir documentación adicional.

CONFORME: